

“ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AJALPAN, PUEBLA,
DURANTE EL PERIODO 2021-2024”.

EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SIENDO LAS OCHO HORAS CON UN MINUTO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DESIGNADO POR ESTE AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AJALPAN, PUEBLA, QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y LOS DIVERSOS 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SE LLEVA A CABO LA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.

ACTO CONTINUO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

PRESIDENTE	00001
SERGIO SANDOVAL PANIAGUA	PRESENTE
REGIDORES Y REGIDORAS	
ARTURO ROMERO RAMOS	PRESENTE
JANETTE CABRERA LÓPEZ	PRESENTE
JACINTO DE JESÚS BARTOLO	PRESENTE
MONSERRAT MIJARES CARMONA	PRESENTE
CONCEPCIÓN DE MARÍA CORNELIO TECUA	PRESENTE
JOSÉ LUIS ANTONIO PINEDA ABRIL	PRESENTE
ALEJÁNDR O MONTALVO SÁNCHEZ	PRESENTE
MAYRA ROMERO TECUA	PRESENTE
LILIANA SÁNCHEZ ALTAMIRANO	PRESENTE
SALMA PARRA GARCÍA	PRESENTE
MARÍA DEL CARMEN LOZANO CASTILLO	PRESENTE
SINDICO	
MARÍA DEL ROSARIO BARBOSA PANIAGUA	PRESENTE

2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. - ESTANDO PRESENTES LOS 13 MIEMBROS QUE CONFORMAN EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y SE APERTURA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO. -----

VOTACIÓN: -----
SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. -----
A FAVOR: 13 VOTOS -----
EN CONTRA: 0 VOTOS -----
ABSTENCIÓN: 0 VOTOS -----

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: -----

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS: 26 APARTADO A; 116 FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO Y, 134 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3; 103; 107; PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, Y QUINTO PÁRRAFO; 108 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO; 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1;2; 3 FRACCIONES II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII; 5 FRACCIONES II Y IV; 6 FRACCIONES V, VI, VII, IX, X; 9; 11; 12; 16; 17; 18; 21; 22; 23; 24; 25; 27 FRACCIÓN II; 28 FRACCIÓN II; 31, 35, 37,38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 73, 74,75,76, 77, 78, 79 Y 80, DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 2,5, 9, 12, 16, 131, 132, 133 Y 136, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 2 FRACCIÓN III; 3, 4 FRACCIONES II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX Y XXI; 6, 7, 9, 10 PÁRRAFO TERCERO, 15, 27, 30, 31, 32, 33 FRACCIONES IV, IX, XI, XII, XVII, XXIII, XXXIX Y XLVI; 43; 54 FRACCIONES I, IV, V, VI, IX, INCISO A); Y 130, FRACCIONES IV, V Y VII, DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, Y LOS DIVERSOS 78 FRACCIÓN IX, Y ARTICULOS 145, 146, 148, 149, 150 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA; Y EN ARAS DE CUMPLIR CON NUESTRO TRABAJO COMO SERVIDORES PÚBLICOS, TOMANDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO Y SIEMPRE PENSANDO EN EL DESARROLLO Y BENEFICIO DE ESTA CIUDAD DE AJALPAN, PROPONGO EL SIGUIENTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023:-----

PROGRAMAS						
		POR UN AJALPAN SEGURO Y DE JUSTICIA	AJALPAN HUMANO E IGUALITARIO	AJALPAN EN DESARROLLO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	AJALPAN HONESTO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	
		01	02	03	04	
COG						TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,886,060.00			\$ 30,470,550.56	33,356,610.56

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,113,940.00			\$ 20,888,836.53	27,002,776.53
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 4,917,593.81	\$23,067,706.71	\$ 22,037,047.01	50,022,347.53
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 31,332,191.09			31,332,191.09
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 9,800,000.00	\$ 5,137,000.00	14,937,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			198,170,949.35		198,170,949.35
8000	OTROS CONVENIOS	\$3,634,999.36		\$ 2,800,000.00		6,434,999.36
9000	DEUDA PÚBLICA					-
TOTAL		12,634,999.36	36,249,784.90	233,838,656.06	78,533,434.10	361,256,874.42

EXPUESTO LO ANTERIOR SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

VOTACIÓN:

SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO.

A FAVOR: 13 VOTOS

EN CONTRA: 0 VOTOS

ABSTENCIÓN: 0 VOTOS

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA:

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 91 FRACCIÓN LII; 92 FRACCIÓN III, 141 Y 145 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, Y LOS DIVERSOS 16, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 113 Y 114, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 61, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL, EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC); 1, 2, 3 4, FRACCIONES II, VIII, XIV Y XXI, 6, 9, 10, 16, 31, 33, 54 Y 122, FRACCIONES I, IV, V, VI, VIII, IX, XXXVIII Y XXXIX, INCISO A), 122 FRACCIONES I, VIII, XXXVIII Y XXXIX Y 130, FRACCIONES IV, V Y VII, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 3, 4, 9 Y 11 FRACCIONES I, XI, XXXIII, LIII Y LVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 5, 6, FRACCIONES I, IV, 9, 18, 19, 20 Y 21, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; Y 5, 6 Y 31, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; Y TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, TOMANDO EN CUENTA DICHA LEY Y BASADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE), SE PONE A CONSIDERACIÓN LA

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a large stamp that reads "CONAC" and several circular stamps.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

Entidad Fiscalizada	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos armonizada para el Ejercicio Fiscal 2023	
Total	\$ 361,256,874.42
Impuestos	\$ 5,146,443.49
Impuestos Sobre los Ingresos	\$ -
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$ 5,146,443.49
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	
Impuestos al Comercio Exterior	
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	
Impuestos Ecológicos	
Accesorios de Impuestos	
Otros Impuestos	
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
Aportaciones para Fondos de Vivienda	
Cuotas para el Seguro Social	
Cuotas de Ahorro para el Retiro	
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	
Accesorios de Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	
Contribuciones de Mejoras	\$ -
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Derechos	\$ 6,588,486.55
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 1,211,045.70
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$ -
Derechos por Prestación de Servicios	\$ 5,377,440.85
Otros Derechos	
Accesorios de Derechos	
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Productos	\$ 132,127.97
Productos	\$ 132,127.97
Productos de Capital (Derogado)	
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Aprovechamientos	\$ 972,941.99
Aprovechamientos	\$ 972,941.99
Aprovechamientos Patrimoniales	
Accesorios de Aprovechamientos	
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	

COMPROBADO
 00004

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	
Otros Ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	
Participaciones	\$ 348,416,874.42
Aportaciones	\$ 101,943,219.00
Convenios	\$ 241,473,655.42
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 5,000,000.00
Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Transferencias y Asignaciones	
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales (Derogado)	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -
Endeudamiento Interno	
Endeudamiento Externo	
Financiamiento Interno	

ACORDADO

00005

EXPUESTO LO ANTERIOR SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

VOTACIÓN: _____

SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO.

A FAVOR: 13 VOTOS _____

EN CONTRA: 0 VOTOS _____

ABSTENCIÓN: 0 VOTOS _____




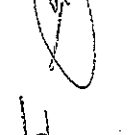
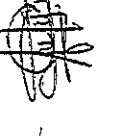
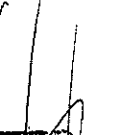

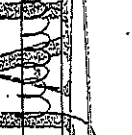
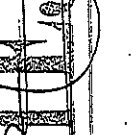




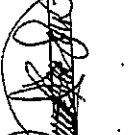




LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023. _____ A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: _____ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78 FRACCIÓN IX, 92 FRACCIÓN III, 145, 146, 148, 149, 150 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, Y LOS DIVERSOS 16, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 113 Y 114, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 61, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL, EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC); 1, 2, 3 4, FRACCIONES II, VIII, XIV Y XXI, 6, 9, 10, 16, 31, 33, 54 Y 122, FRACCIONES I, IV, V, VI, VIII, IX, XXXVIII Y XXXIX, INCISO A), 122 FRACCIONES I, VIII, XXXVIII Y XXXIX Y 130, FRACCIONES IV, V Y VII, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 3, 4, 9 Y 11 FRACCIONES I, XI, XXXIII, LIII Y LVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 5, 6, FRACCIONES I, IV, 9, 18, 19, 20 Y 21, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; Y 5, 6 Y 31, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE BRINDAR MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS Y LOGRAR UN MEJOR DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE AJALPÁN, PUEBLA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: _____

Entidad Fiscalizada		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
Total		361,256,874.42
Servicios Personales		33,356,610.56
	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	31,890,405.56
	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,466,205.00
	Seguridad Social	-
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-
	Previsiones	-
	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros		27,002,776.53
	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,915,346.61
	Alimentos y Utensilios	1,017,702.60
	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	328,459.43
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	376,351.78
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,000,285.63
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,202,675.84
	Materiales y Suministros para Seguridad	-
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	161,954.64
Servicios Generales		50,022,347.53
	Servicios Básicos	15,576,251.63

COMPLETADO
 00005
 [Handwritten signatures and stamps]

	Servicios de Arrendamiento	4,085,313.21
	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,301,050.33
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	70,832.59
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	12,368,264.88
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-
	Servicios de Traslado y Viáticos	1,882,996.53
	Servicios Oficiales	4,917,593.81
	Otros Servicios Generales	3,820,044.55
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		31,337,191.09
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
	Transferencias al Resto del Sector Público	-
	Subsidios y Subvenciones	18,203,484.00
	Ayudas Sociales	13,128,707.09
	Pensiones y Jubilaciones	-
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
	Transferencias a la Seguridad Social	-
	Donativos	-
	Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		14,937,000.00
	Mobiliario y Equipo de Administración	1,487,000.00
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
	Vehículos y Equipo de Transporte	5,450,000.00
	Equipo de Defensa y Seguridad	-
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
	Activos Biológicos	-
	Bienes Inmuebles	8,000,000.00
	Activos Intangibles	-
Inversión Pública		198,170,949.35
	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	198,170,949.35
	Obra Pública en Bienes Propios	-
	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		-
	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
	Acciones y Participaciones de Capital	-
	Compra de Títulos y Valores	-
	Concesión de Préstamos	-
	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
	Otras Inversiones Financieras	-
	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones		6,434,999.36
	Participaciones	-
	Aportaciones	-

00007

Handwritten signature

Handwritten mark

	Convenios	6,434,999.36
Deuda Pública		
	Amortización de la Deuda Pública	
	Intereses de la Deuda Pública	
	Comisiones de la Deuda Pública	
	Gastos de la Deuda Pública	
	Costo por Coberturas	
	Apoyos Financieros	
	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Entidad Fiscalizada		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Administrativa		Importe
Total		361,256,874.42
Poder Ejecutivo		361,256,874.42
Poder Legislativo		
Poder Judicial		
Órganos Autónomos*		
Otras Entidades Paraestatales y organismos		
Entidad Fiscalizada		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Administrativa		Importe
Total		361,256,874.42
Órgano Ejecutivo Municipal		361,256,874.42
Otras Entidades Paraestatales y organismos		
Entidad Fiscalizada		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificador Funcional del Gasto		Importe
Total		361,256,874.42
Gobierno		12,634,999.36
Desarrollo Social		270,088,440.96
Desarrollo Económico		78,533,434.10
Otras no clasificadas en funciones anteriores		-
Entidad Fiscalizada		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación por Tipo de Gasto		Importe
Total		361,256,874.42
Gasto Corriente		148,148,925.07
Gasto de Capital		213,107,949.35
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		-
Pensiones y Jubilaciones		-
Participaciones		-
Entidad Fiscalizada		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Prioridades de Gasto		
OBRA PUBLICA		
SEGURIDAD PÚBLICA		
TRANSFERENCIAS ANUALES		
FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA		
Entidad Fiscalizada		

Vertical column of handwritten signatures and stamps on the right side of the page.

00008

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Programas y Proyectos	
POR UN AJALPAN SEGURO Y DE JUSTICIA	
AJALPAN, HUMANO E IGUALITARIO	
AJALPAN EN DESARROLLO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	
AJALPAN HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE	

Entidad Fiscalizada			
Analítico de plazas			
Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$25,000.00	\$30,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	\$6,000.00	\$8,000.00
SINDICO MUNICIPAL	1	\$20,000.00	\$25,000.00
AUXILIAR DE SINDICATURA	1	\$7,000.00	\$8,000.00
REGIDOR DE GOBERNACION	1	\$20,000.00	\$25,000.00
REGIDORA DE HACIENDA	1	\$20,000.00	\$25,000.00
REGIDOR DE DESARROLLO Y OBRAS	1	\$20,000.00	\$25,000.00
REGIDORA DE SALUBRIDAD	1	\$20,000.00	\$25,000.00
REGIDORA DE EDUCACION	1	\$20,000.00	\$25,000.00
REGIDOR SERVICIOS MUNICIPALES	1	\$20,000.00	\$25,000.00
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL	1	\$20,000.00	\$25,000.00
REGIDORA DE IGUALDAD DE GENERO	1	\$20,000.00	\$25,000.00
REGIDORA INDUSTRIA Y COMERCIO	1	\$20,000.00	\$25,000.00
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES	1	\$20,000.00	\$25,000.00
REGIDORA DE NOMENCLATURA	1	\$20,000.00	\$25,000.00
SECRETARIO GENERAL	1	\$11,000.00	\$12,000.00
AUXILIAR DE SECRETARIA GENERAL	2	\$3,500.00	\$5,000.00
CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$11,000.00	\$12,000.00
AUXILIAR DE CONTRALORIA	1	\$4,000.00	\$5,000.00
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	1	\$7,000.00	\$8,000.00
TESORERO MUNICIPAL	1	\$11,000.00	\$12,000.00
CAJERA MUNICIPAL	1	\$8,000.00	\$9,000.00
CONTADORA DE INGRESOS	1	\$8,000.00	\$9,000.00
AUXILIAR DE TESORERIA	2	\$3,000.00	\$4,000.00
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$11,000.00	\$12,000.00
AUXILIAR DE ALMACEN	1	\$3,500.00	\$4,500.00
AUXILIAR DE COMPRAS	3	\$5,000.00	\$6,500.00
CONTADOR DE OBRAS PUBLICAS	2	\$8,000.00	\$9,000.00
SUPERVISOR DE OBRAS	8	\$6,000.00	\$8,000.00
SUPERVISORA DE LICITACIONES	1	\$7,000.00	\$8,000.00
ENLACE COMITES	1	\$7,000.00	\$8,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	5	\$3,500.00	\$7,000.00
CHOFER OBRAS PUBLICAS	1	\$5,000.00	\$6,000.00
ENCARGADO DE BACHEO	2	\$4,000.00	\$5,500.00
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	\$6,000.00	\$7,000.00
CONTADORA MUNICIPAL	1	\$11,000.00	\$12,000.00
CONTADOR MUNICIPAL	2	\$8,000.00	\$9,000.00
CONTADORA DE NOMINA	1	\$8,000.00	\$9,000.00
CONTADOR DE JUNTAS AUXILIARES	1	\$8,000.00	\$9,000.00
JURIDICO DE SINDICATURA	1	\$7,000.00	\$8,000.00
DIRECTOR DE GOBIERNO	1	\$7,000.00	\$8,000.00
COORDINADOR OPERATIVO	1	\$6,000.00	\$7,000.00
ENLACE FORTAMUN	1	\$5,000.00	\$6,000.00
PREVENCION DEL DELITO	1	\$5,000.00	\$6,000.00

00009

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a large vertical stamp that reads "COMUNIDAD" and several illegible signatures.

JURIDICO DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$6,000.00	\$7,000.00
DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL	1	\$7,000.00	\$8,000.00
SUBDIRECTOR TRANSITO MUNICIPAL	1	\$6,000.00	\$7,000.00
TRANSITO MUNICIPAL	11	\$4,000.00	\$5,000.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$7,000.00	\$8,000.00
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$4,500.00	\$5,500.00
OPERADORA PROTECCION CIVIL	1	\$4,000.00	\$5,000.00
PARAMEDICO PROTECCION CIVIL	2	\$4,000.00	\$5,000.00
BOMBERO DE PROTECCION CIVIL	1	\$4,000.00	\$5,000.00
DIRECTOR LOGISTICA MUNICIPAL	1	\$7,000.00	\$8,000.00
SUBDIRECTOR LOGISTICA	1	\$6,000.00	\$7,000.00
AUXILIAR DE LOGISTICA	2	\$5,000.00	\$6,000.00
DIRECTORA DE REGISTRO CIVIL	1	\$7,000.00	\$8,000.00
AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL	3	\$4,000.00	\$5,000.00
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	1	\$7,000.00	\$8,000.00
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	\$7,000.00	\$8,000.00
AUXILIAR DE DESARROLLO SOCIAL	2	\$3,000.00	\$4,000.00
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	1	\$3,000.00	\$4,000.00
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	1	\$7,000.00	\$8,000.00
AUXILIAR DESARROLLO URBANO	1	\$4,000.00	\$5,000.00
DIRECTOR DE NOMENCLATURA	1	\$7,000.00	\$8,000.00
DIRECTORA IGUALDAD DE GENERO	1	\$7,000.00	\$8,000.00
DIRECTORA DE ECOLOGIA	1	\$7,000.00	\$8,000.00
SUBDIRECTOR DE ECOLOGIA	1	\$5,000.00	\$6,000.00
ENCARGADO DEL VIVERO	1	\$4,000.00	\$5,000.00
ENCARGADO RELLENO SANITARIO	1	\$5,000.00	\$6,000.00
ENCARGADO UNIDAD DEPORTIVA	1	\$5,000.00	\$6,000.00
ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	1	\$4,000.00	\$5,000.00
OPERADOR MAQUINA 320	2	\$8,500.00	\$10,000.00
AUXILIAR DE ECOLOGIA	4	\$3,000.00	\$4,000.00
JARDINERO DE ECOLOGIA	1	\$3,000.00	\$4,000.00
DIRECTOR DE CATASTRO	1	\$7,000.00	\$8,000.00
AUXILIAR DE CATASTRO	3	\$4,500.00	\$5,500.00
SECRETARIO JUZGADO MUNICIPAL	1	\$3,500.00	\$4,500.00
DIRECTOR DESARROLLO Y COMUNICACIÓN	1	\$7,000.00	\$8,000.00
AUXILIAR DESARROLLO Y COMUNICACIÓN	3	\$3,500.00	\$6,000.00
DIRECTOR DE CULTURA	1	\$7,000.00	\$8,000.00
DIRECTORA DE EDUCACION	1	\$7,000.00	\$8,000.00
ENLACE DEPORTIVO	1	\$4,000.00	\$5,000.00
AUXILIAR EDUCACION Y CULTURA	4	\$1,500.00	\$4,000.00
DIRECTORA DE SALUD	1	\$7,000.00	\$8,000.00
ENCARGADO DE VECTORES	2	\$3,500.00	\$4,500.00
ENCARGADA DE SALUD	1	\$3,000.00	\$4,000.00
ENCARGADO DE ZONOSIS	1	\$4,000.00	\$5,000.00
VECTOR DE SALUD	9	\$2,800.00	\$4,000.00
DIRECTOR INDUSTRIA Y COMERCIO	1	\$7,000.00	\$8,000.00
ENCARGADO DEL MERCADO	1	\$5,500.00	\$6,500.00
FOMENTO COMERCIAL	1	\$3,500.00	\$4,500.00
AUXILIAR INDUSTRIA Y COMERCIO	1	\$2,800.00	\$3,800.00
COBRADORA DEL MERCADO	2	\$3,000.00	\$4,000.00
ALINEADOR INDUSTRIA Y COMERCIO	2	\$3,500.00	\$4,500.00
ENCARGADA BAÑOS	2	\$3,500.00	\$4,500.00
BARRENDERO INDUSTRIA Y COMERCIO	9	\$3,000.00	\$4,000.00

COMANDO
 [Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL SERVICIOS MUNICIPALES	1	\$7,000.00	\$8,000.00
DIRECTOR DE AGUA POTABLE	1	\$7,000.00	\$8,000.00
SUPERVISOR GENERAL SERVICIOS MUNICIPALES	1	\$4,500.00	\$5,500.00
CONTADORA SERVICIOS MUNICIPALES	1	\$5,000.00	\$6,000.00
DESAZOLVE DE DRENAJES	3	\$3,000.00	\$4,000.00
ENCARGADO DE DRENAJE Y LIMPIA	1	\$4,000.00	\$5,000.00
ENCARGADO PANTEON MUNICIPAL	1	\$6,000.00	\$7,000.00
ENCARGADO AGUA POTABLE	1	\$5,000.00	\$6,000.00
ENCARGADA CANCHAS COCULCO	1	\$4,000.00	\$5,000.00
ENCARGADO ALUMBRADO PUBLICO	1	\$4,000.00	\$5,000.00
CHOFER COMPACTADOR	2	\$3,200.00	\$4,200.00
CHOFER INDUSTRIA Y COMERCIO	2	\$3,200.00	\$6,000.00
CHOFER PIPA DE AGUA	1	\$3,200.00	\$4,200.00
ALBAÑIL SERVICIOS MUNICIPALES	1	\$4,500.00	\$5,500.00
AUXILIAR DE ALBAÑIL	1	\$3,200.00	\$4,000.00
DISTRIBUIDOR AGUA POTABLE	1	\$5,000.00	\$6,000.00
ENCARGADO DE PLOMERIA	3	\$3,000.00	\$6,000.00
AUXILIAR DEL PANTEON	1	\$2,800.00	\$3,800.00
AUXILIAR DE AGUA POTABLE	1	\$3,500.00	\$4,500.00
AUXILIAR SERVICIOS MUNICIPALES	1	\$3,200.00	\$4,200.00
RECOLECTOR SERVICIOS MUNICIPAL	9	\$2,800.00	\$3,800.00
INTENDENTE SERVICIOS MUNICIPALES	15	\$2,800.00	\$3,800.00
RECEPCIONISTA MUNICIPAL	1	\$3,200.00	\$4,200.00
JUEZ CALIFICADOR	2	\$4,500.00	\$5,500.00
ENCARGADO CORRALON MUNICIPAL	1	\$4,000.00	\$5,000.00
JUEZ DE PAZ	1	\$4,500.00	\$5,500.00
SECRETARIA PRESIDENTE	1	\$3,500.00	\$4,500.00
MEDICO SEGURIDAD PUBLICA	1	\$4,000.00	\$5,000.00
SECRETARIA DE GOBERNACION	1	\$3,000.00	\$4,000.00
ENCARGADO CESA ALCOMUNGA	1	\$3,500.00	\$4,500.00
JUEZA DEL JUZGADO MUNICIPAL	1	\$4,500.00	\$5,500.00
SECRETARIA INDUSTRIA Y COMERCIO	1	\$3,000.00	\$4,000.00
TITULAR INSTITUTO DE LA MUJER	1	\$7,000.00	\$8,000.00
AUXILIAR DE BACHEO	1	\$3,000.00	\$4,000.00
ENCARGADO DE CLORACIÓN	1	\$4,000.00	\$5,000.00
OPERADOR RETROEXCAVADORA	1	\$10,000.00	\$11,000.00
PROMOTORA DE SALUD	1	\$4,000.00	\$5,000.00
VELADOR DEL MERCADO	1	\$3,000.00	\$4,000.00
CHOFER	1	\$4,000.00	\$5,000.00
DIRECTOR DE COMPRAS	1	\$7,000.00	\$8,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	\$3,500.00	\$4,500.00
AUXILIAR DE DEPORTES	1	\$4,000.00	\$5,000.00
SUPERVISOR DE AGUA POTABLE	1	\$4,500.00	\$5,500.00
AUXILIAR DE GRUPOS VULNERABLES	1	\$5,000.00	\$6,000.00
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1	\$4,000.00	\$5,000.00
ENCARGADO DE GRUPOS VULNERABLES	1	\$3,000.00	\$4,000.00
CHOFER DEL CAM	1	\$4,000.00	\$5,000.00
AUXILIAR CONTABLE	1	\$3,000.00	\$4,000.00
COORDINADORA DE ECONOMAS	1	\$4,500.00	\$5,500.00
AUXILIAR DE IGUALDAD DE GENERO	1	\$5,000.00	\$6,000.00

VOTACIÓN: _____

SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN

COPIA
 0001

POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. _____
A FAVOR: 13 VOTOS _____
EN CONTRA: 0 VOTOS _____
ABSTENCIÓN: 0 VOTOS _____
LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023. _____

7.- ANALISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023. _____

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, MANIFIESTA: _____

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO; 1, 4, FRACCIÓN XII, 42, 43, 52, 53, 54, 55, 69 Y 82, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 31, 113 Y 114, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y; 1, 2, FRACCIÓN III, 3, 4, FRACCIONES II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX Y XXI, 9, 10, PÁRRAFO TERCERO, 15, 27, 30, 31, 33, FRACCIONES XXXIX Y XLVI, 43, 54, FRACCIONES I, IV, V, VI, IX, INCISO A) Y 130, FRACCIONES IV, V Y VII, DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS FORMATOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS FORMATOS REFERIDOS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y EL ARTICULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO, LAS PROYECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMOS QUE EN ESTE ACTO SE PONEN A LA VISTA DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU RESPECTIVO ANALISIS Y DISCUSIÓN Y SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA DE CABILDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. _____

VOTACIÓN: _____ SE
SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. _____ A

FAVOR: 13 VOTOS _____
EN CONTRA: 0 VOTOS _____
ABSTENCIÓN: 0 VOTOS _____

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS PROYECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023. _____

8.- ANALISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023. _____

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, MANIFIESTA: _____

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEXTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO; 1, 4, FRACCIÓN XII, 42, 43, 52, 53, 54, 55, 69 Y 82, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 31, 113 Y 114, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y; 1, 2, FRACCIÓN III, 3, 4, FRACCIONES II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX Y XXI, 9, 10, PÁRRAFO TERCERO, 15, 27, 30, 31, 33, FRACCIONES XXXIX Y XLVI, 43 54, FRACCIONES I, IV, V, VI, IX, INCISO A) Y 130, FRACCIONES IV, V Y VII, DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA; LOS FORMATOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, LOS REFERIDOS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ARTICULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE

COPIA
AUTÉNTICA

21000

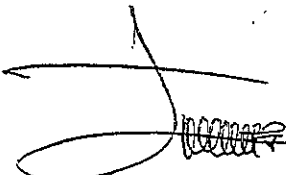
PUEBLA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO, LOS RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMOS QUE EN ESTE ACTO SE PONEN A LA VISTA DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA SU RESPECTIVO ANALISIS Y DISCUSIÓN Y SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA DE CABILDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

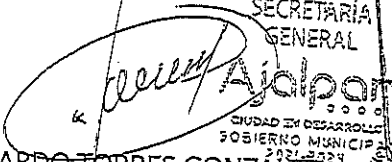
VOTACIÓN: _____ SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. _____ A FAVOR: 13 VOTOS _____ EN CONTRA: 0 VOTOS _____ ABSTENCIÓN: 0 VOTOS _____

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

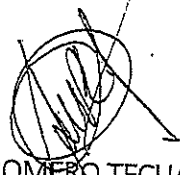
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN. _____ CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA. _____ NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIUN MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN EL INTERVINIERON.

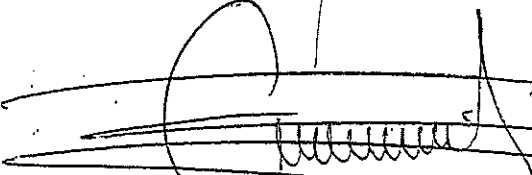
COMITADO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Ajalpan
CIUDAD EN DESARROLLO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
SERGIO SANDOVAL PANIAGUA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SECRETARÍA GENERAL
Ajalpan
CIUDAD EN DESARROLLO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
EDUARDO TORRES GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL


REGIDURÍA DE NOMENCLATURA
Ajalpan
CIUDAD EN DESARROLLO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

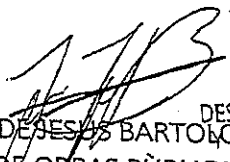

REGIDURÍA DE NOMENCLATURA
MAYRA ROMERO TECUA
REGIDORA DE NOMENCLATURA


REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
Ajalpan
CIUDAD EN DESARROLLO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
ARTURO ROMERO RAMOS
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES
CONCEPCIÓN DE MARÍA CORNEDO TECUA
REGIDORA DE EDUCACIÓN, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES.



REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGÍA
JOSÉ LUIS ANTONIO PINEDA ABRIL
REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

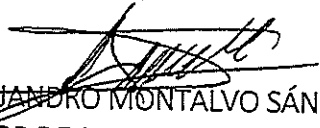

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y OBRAS PÚBLICAS
JANETTE CABRERA
REGIDORA DE PATRIMONIO Y OBRAS PÚBLICAS


REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
JACINTO DE JESÚS BARTOLOMÉ
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO


REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
MONSERRAT MIJARES CARMONA
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CIVIL EN DESARROLLO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024


MARIA DEL CARMEN LOZANO CASTILLO
REGIDORA DE IGUALDAD DE GENERO


SALMA PARRA GARCÍA
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES
PREVENCIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN JUVENTUD.
13/fe
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES
PREVENCIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN JUVENTUD.
Ajajpan
CIVIL EN DESARROLLO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024


ALEJANDRO MONTALVO SÁNCHEZ
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL, AGRICULTURA Y GANADERIA
REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL RURAL, AGRICULTURA Y GANADERIA
Ajajpan
CIVIL EN DESARROLLO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024


LILIANA SÁNCHEZ ALTAMIRANO
REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ajajpan
CIVIL EN DESARROLLO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024


MARÍA DEL ROSARIO BARBOSA PANIAGUA
SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICO MUNICIPAL
Ajajpan
CIVIL EN DESARROLLO
GOBIERNO MUNICIPAL

COTEJADO

00014

EL C. EDUARDO TORRES GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL-----C E R T I F I C A-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS COMPUESTAS POR CATORCE FOJAS ÚTILES, SELLADAS Y RUBRICADAS, CONCUERDAN FIELMENTE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AJALPAN, PUEBLA.



SECRETARÍA GENERAL

Ajalpan

CIUDAD EN DESARROLLO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

E. Torres González

C. EDUARDO TORRES GONZÁLEZ.

00015